

A LA H. MARÍA IGARATEGUI ERAUSQUIN.

Salamanca, 11 septiembre 1911

MF IV 132. No autógrafa. Escrita por Joaquina Gómez y firmada por la M. Cándida.

Junto a algunas noticias relativas a las respectivas comunidades y ciudades de Salamanca y Peñaranda, hay en esta carta, dirigida a María Igarategui, Superiora de la casa de Peñaranda, un asunto central: la fundación de Pirenópolis. Le trasmite la M. Cándida las últimas noticias recibidas al respecto por la mediación de Mons. Cadena y Eleta, y muestra su extrañeza ante el hecho de que nada se mencione en la carta enviada acerca del dinero para los pasajes de las Hermanas que han de ir a dicha fundación.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija María Igarategui: Recibí su tarjeta, alegrándome de que haya hecho el viaje con felicidad y encontrase a todas bien. Aquí, sin novedad particular, gracias a Dios; sólo la R. M. Ángela¹, que no se encuentra bien, con mucha desazón por la hinchazón de los pies y piernas; y con esto, todo el cuerpo. Sea Dios bendito.

El encargo de D^a. Josefa, ya lo tengo guardado.

Me alegro de que Elisa les mande las verduras. Dios se lo pague, pues se lo agradezco muchísimo.

Aquí también estamos de feria, es decir, en Salamanca, porque nosotras estamos en nuestra casita, y no sabemos lo que pasa por ahí; como Vds. en ésa.

Siento mucho lo que me dice del P. Cardeñoso² y su hermano; ya pedimos por él para que el Señor le conceda lo que mejor le convenga a su alma.

Los PP. Jesuitas se quedan aquí con una residencia, de lo que nos alegramos, pues al fin se quedan en Salamanca³.

También le digo que el Sr. Obispo de Vitoria⁴ escribió y mandó una carta del Brasil, del P. Bruno⁵. Según se explica, cree que las religiosas ya van o que irán en seguida; dice que

¹ Ángela Joaquina Cipitria Barriola (cf. cta. 17 nt. 3), superiora de la casa-noviado de Salamanca.

² José Cardeñoso Monge (cf. cta. 39 nt. 5).

³ Pasados los azarosos años de expulsión de la Compañía de Jesús del territorio español en la primera mitad del siglo XIX, los PP. Jesuitas habían tenido entrada, concretándose a la diócesis de Salamanca, gracias a la protección del prelado Fernando de la Puente Primo de Rivera, quien les encomienda desde 1855 la dirección y magisterio eclesiástico del seminario Pontificio, servicios que siguieron prestando durante muchos años. En 1873 tiene lugar una nueva expulsión, y volverían a la ciudad, pasado el estallido revolucionario, en 1876, continuando con esta misma misión en tiempos del obispo Martínez Izquierdo y sus sucesores en la diócesis salmantina.

En 1911, el obispo, Fr. Francisco Javier Valdés Noriega, O. S. A., toma la determinación, junto con su cabildo y por razones pertinentes, de encomendar dichas responsabilidades al clero secular únicamente (asunto que ya venía de antiguo- tiempos del obispo Cámara Castro-, y que no llegaría entonces a hacerse realidad). A mismo tiempo, propone a los PP. Jesuitas que se queden en Salamanca con una residencia para atender al culto de la Clerecía y otros ministerios. En principio, y después de las correspondientes consultas y sopesados convenientemente los pros y los contras de la determinación a seguir, los superiores mayores de la Compañía de Jesús decidieron no establecer dicha residencia y abandonar la ciudad. Para salir al paso de las inquietudes y rumores de la opinión pública de la ciudad de Salamanca ante la marcha de los PP. Jesuitas, el obispado de la diócesis creyó oportuno dar a conocer la correspondencia establecida al efecto entre el prelado, por una parte, y los superiores de la Compañía de Jesús, por otra (cf. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*, núm. Extr. Del 19 de agosto de 1911).

A esta luz, y ante la determinación de los PP. Jesuitas, adquiere todo su relieve significativo la frase de la M. Fundadora en la presente carta.

envía 50 pesetas para el cablegrama (pero no se habla nada de dinero para el embarque); en la carta del Sr. Obispo no dice tampoco que recibió estas 50 pesetas; dice que ya hicieron los fundadores⁶ la donación con el Obispo de Goyaz⁷ para la mitra, pero con la condición de que es para las Hijas de Jesús; y, si no es para ellas, no tiene efecto esta donación; pues mientras nosotras queramos encargarnos de aquel colegio, será siempre para nosotras; que el prelado dicho ya le dio orden de ir él mismo (P. Bruno) a esperarlas al puerto de Santos y le mandó cartas para los obispos y comunidades que hay por el camino. Dice también que en aquella diócesis hay cuatro comunidades de religiosas dominicas francesas, y en las otras vecinas hay muchas italianas; y que la Superiora de éstas, al saber de la fundación, la pretendió ella, pero que ya tenía él la carta del Sr. Obispo aceptando la fundación, y que era ya tarde. Pero lo que le llama la atención al Sr. Obispo, y también a nosotras, es que no digan nada del dinero para el embarque. Dice el Sr. Obispo que le contestó a la carta anterior que las religiosas estaban preparadas y que sólo esperaban el dinero del embarque. Ahora veremos lo que contestan.

Dice la R. M. Ángela que, cuando venga, espera (como se le ofreció) que traerá la cesta con todas las botellas que pueda; si son de litro, mejor.

Adiós, hija mía; reciba cariñosos recuerdos de la R. M. Ángela y de todas las Madres y Hermanas; míos extensivos a esas mis amadas hijas y demás, y sabe la quiere muy santa su madre, que las bendice, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS, H. de J.

Ya veo que la llave se la llevó olvidada; pues sí, hizo falta, pues anduve buscándola para ver un apunte de Pirenópolis que necesitábamos, y no pudimos verlo; pero cuando venga V. R. ya la traerá.

Nos dicen que hay que hacer inventario de todo lo que tenemos, para pagar derechos reales a Hacienda; es decir, todas las comunidades o no sé qué. Ya recordará V. R. como dijeron y ahora dicen que tiene que ser en este mes sin falta; puede preguntarle a Paco Isaac⁸ cómo se hace esto, que no nos resulte ningún perjuicio; y, si viniera él por aquí, por Salamanca, ya me alegraría de que pasara por aquí por Navidad. Vale.

⁴ José Cadena y Elta (cf. cta. 275 nt. 1).

⁵ Bruno Alberdi Zugadi (cf. cta. 400 nt. 10).

⁶ Joaquín Pereira do Valle y su esposa (cf. cta. 409 nt. 5).

⁷ Prudencio Gomes da Silva (cf. cta. 400 nt. 9).

⁸ Francisco Isaac era un abogado residente en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), al que las Hijas de Jesús consultaban en asuntos de tipo administrativo (cf. DSñ 5 p. 58 y 122 DSñ 6 p. 165).

